

RESOLUCIÓN No. 111–2003 (COMIECO-XXVII)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.106-2003 de fecha 17 de febrero de 2003, el Consejo aprobó el Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica, así como las Reglas Modelo de Procedimiento y el Código de Conducta que se aplicarán en dicho Mecanismo;

Que con posterioridad a dicha aprobación, los Gobiernos de Honduras y Nicaragua efectuaron el depósito de sus respectivos instrumentos de ratificación de la Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de Organización de Estados Centroamericanos, por lo que dicha Enmienda ya se encuentra vigente para los cinco Estados Parte;

Que se hace necesario dictar algunas disposiciones para facilitar la aplicación del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales en forma conjunta;

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 36, 37, 38, 39, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala –, y en el artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos,

RESUELVE:

1. Aprobar para su aplicación en Honduras y Nicaragua los instrumentos del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica que aparecen como anexos 1, 2 y 3 de la Resolución No.106-2003;
2. Aprobar la utilización de las Listas de Árbitros de la Organización Mundial del Comercio, en tanto se complete y se conforme la Lista Común de Árbitros del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales de Centroamérica. La presente aprobación expira al quedar integrada la Lista del Mecanismo entre Centroamérica.

3. Establecer como fecha límite para la entrega de las listas de árbitros a más tardar el 6 de junio de 2003.
4. La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

Guatemala, Guatemala, 27 de mayo de 2003

Alberto Trejos
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
de El Salvador

Patricia Ramírez Ceberg
Ministra de Economía
de Guatemala

Norman García
Ministro de Industria y Comercio
de Honduras

Mario Arana Sevilla
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua